

**AUTORIDAD PARA PERMISOS REMUNERADOS DESPUÉS DEL SERVICIO DE LARGA DURACIÓN DE ACT**  
**[ACT LONG SERVICE LEAVE AUTHORITY]**

**¿Qué es el permiso remunerado transferible después del servicio de larga duración?**

Si trabaja en las Industrias de Edificación y Construcción, Sector Comunitario, Contrata de Limpieza o Seguridad en ACT el permiso remunerado transferible después del servicio de larga duración es un tipo de permiso pagado que puede utilizar después de haber trabajado en una de esas industrias durante un período de tiempo determinado. No importa si ha trabajado para diferentes empleadores, solo necesita haber trabajado en la misma industria durante el período necesario.

- Si trabaja en la **Industria de Edificación y Construcción**, tendrá derecho a 13 semanas de permiso remunerado después de haber trabajado en esta industria durante 10 años.
- Si trabaja en el **Sector Comunitario**, tendrá derecho a 4,33 semanas de permiso remunerado después de haber trabajado en esta industria durante 5 años.
- Si trabaja en la **Contrata de Limpieza**, tendrá derecho a 6.06 semanas de permiso remunerado después de haber trabajado en esta industria durante 7 años.
- Si trabaja en **Seguridad**, tendrá derecho a 6,06 semanas de permiso pagado remunerado después de haber trabajado en esta industria durante siete años.

**¿Qué es la Autoridad para permisos remunerados después del servicio de larga duración de ACT?**

Somos una entidad del gobierno de ACT encargada de supervisar su permiso remunerado después del servicio de larga duración.

**¿Cómo sé si estoy registrado?**

Si trabaja en las Industrias de Edificación y Construcción, Contrata de Limpieza, Sector Comunitario o Seguridad, su empleador debe registrarlo con nosotros para el permiso remunerado después del servicio de larga duración al comenzar a trabajar para ellos. Después de que se haya registrado, le enviaremos una carta para informarle sobre los datos de su registro. Si no recibió esta carta, o no está seguro de estar registrado, debe ponerse en contacto con nosotros para asegurarse de que tengamos sus datos registrados.

Después de haberse registrado, deberá recibir un informe de nuestra entidad en octubre de cada año, que le indicará cuántos días ha trabajado en el año, para qué empleadores ha trabajado durante el año correspondiente y los salarios que se han registrado para usted. Esta información es muy importante y se utiliza para calcular su permiso remunerado transferible correspondiente a su servicio de larga duración. Cuando reciba su informe cada año, debe verificar que la información sea correcta. Si considera que los datos de su informe son incompletos o incorrectos, debe contactarnos para comprobarlo. Si no recibe el informe, avísenos. Es posible que no tengamos sus datos de contacto correctos o que no esté registrado.

**¿Qué debo hacer si necesito información sobre mi permiso remunerado transferible después del servicio de larga duración?**

Si desea información acerca de su permiso remunerado transferible después del servicio de larga duración, póngase en contacto con nosotros a través del número 02 6247 3900 o el correo electrónico [enquiry@actleave.act.gov.au](mailto:enquiry@actleave.act.gov.au). Si necesita hablar con alguien en un idioma que no sea inglés, llame al Servicio de Interpretación Telefónica a través del número 131 450.